

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo. Trujillo, 13 de Octubre de 2023

**213° y 164°**

**ASUNTO: JMS-(1)-V-2022-286**

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Se hace saber a los herederos desconocidos del causante **HUGO JOSE OCANTO RANGEL**, (+) venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-15.953.294, que en el procedimiento con Motivo de **PARTICIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HERENCIA**, signado bajo el N° JMS-(1)-V-2022-286; se ha dispuesto instarle mediante este cartel para que comparezca por ante este Tribunal dentro de los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrara un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.- LA JUEZ SUPLENTE, ABG. GLENDA MACIAS. LA SECRETARIA, ABG. ANDREA ALDANA.